R.S.(Unidad: 10000795)

SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL Nafarroako Gobernua Gobierno de Navarra
Hezkuntza Departamentua Departamento de Educación

Doc.:2017/686144 Lanbide Heziketaren Zerbitzua Servicio de Formación Profesional San Domingo, 8 • Santo Domingo, 8 31001 PAMPLONA/IRUÑA Tel. 848 42 65 74 Faxa-Fax 848 42 60 52 sfpeduca@navarra.es

SECCIÓN DE CUALIFICACIONES **PROFESIONALES**

La Consejera de Educación ha dictado la siguiente Orden Foral:

"ORDEN FORAL 96/2017, de 31 de octubre, de la Consejera de Educación, por la que se acuerda la iniciación del procedimiento para la elaboración de la orden foral por la que se establece el nuevo reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Navarro de la Formación Profesional.

La Dirección General de Educación presenta informe en el que se hace patente la necesidad de elaborar una nueva norma que actualice el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Navarro de la Formación Profesional para adecuarlo a la nueva composición y funciones de dicho órgano, dada la modificación del Decreto Foral 247/2000, de 3 de julio, mediante el Decreto Foral 23/2017, de 12 de abril.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto Foral 5/2017, de 11 de enero, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, y en virtud de lo establecido en el artículo 41 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, reguladora del Gobierno de Navarra y de su Presidente.

ORDENO:

- 1º. Iniciar el procedimiento para la elaboración de la orden foral por la que se establece el nuevo reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Navarro de la Formación Profesional.
- 2º. Designar como órgano encargado de la elaboración y tramitación de la referida orden foral a la Sección de Cualificaciones Profesionales, del Servicio de Formación Profesional de la Dirección General de Educación del Departamento de Educación.
- 3º. Trasladar la presente Orden Foral a la Secretaría Técnica del Departamento de Educación, a la Dirección General de Educación, al Servicio de Formación Profesional y a la Sección de Cualificaciones Profesionales.

Pamplona, treinta y uno de octubre dos mil diecisiete. LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, María Roncesvalles Solana Arana."

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos

Pamplona, dos de noviembre de dos mil diecisiete.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Jerno de Navarra untza/ Educación Idazlaritza Tekniko Nagusia Secretaria General Ted

rroako Gobernua

María Begoña Alfaro Oricáin